



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de abril de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Jorge RINALDI y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita licencia en el cargo de J.T.P. de la materia Psicología Política de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política, sede Comodoro Rivadavia;

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 23 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

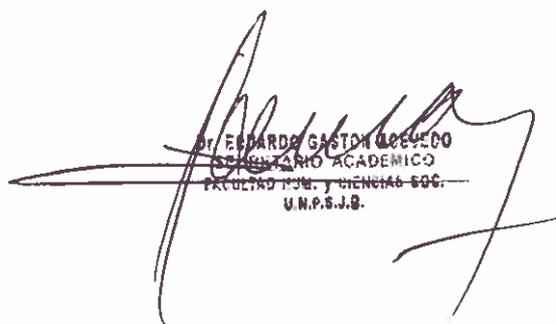
RESUELVE:

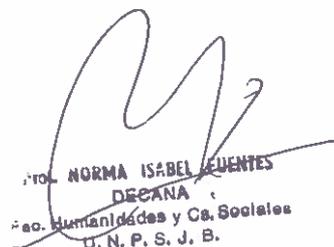
Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. **Jorge RINALDI** en el cargo de J.T.P.-Compartida, de la materia **Psicología Política** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 08 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 164/04

Mmg.


Dr. EDGARDO GASTÓN COCCEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD H.U. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.